



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

2620 Anuncio de aprobación definitiva del expediente de transferencia de créditos n.º 2/2025.

Transcurrido el plazo de exposición al público y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 2025, sobre aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos número 2/2025; a tenor de lo establecido en el artículos 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; queda elevado a definitivo dicho acuerdo, procediendo a su publicación, a los efectos de su entrada en vigor, haciéndose público lo siguiente:

Expediente de transferencia de créditos n.º 2/25

Partidas que ceden crédito:

Partida Presupuestaria	Disminución crédito
13200/12003	
Sueldo del Grupo C1. Policía Local	59.133,20
13200/12100	
Complemento Destino. Policía Local	33.065,90
13200/12101	
Complemento Específico. Policía Local	106.892,10
TOTAL	199.091,20€

Partida que incrementa crédito:

Partida Presupuestaria	Aumento crédito
92000/15100	
Gratificaciones personal funcionario	199.091,20
TOTAL	199.091,20

Contra la aprobación definitiva de dicho expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos de que establecen las normas de dicha jurisdicción, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 23.1 del Real Decreto 500/1990.

En San Javier, a 26 de mayo de 2025.—El Alcalde, José Miguel Luengo.